



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
GESTION INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
GESTIÓN DE EMPLEO



INFORME FINAL
CONCURSO INTERNO CI-MAG-01-2017

Aprobado por:

Sr. Rolando Sánchez Corrales
Jefe Gestión Institucional de Recursos Humanos

DE:

Adriana Solís G.
Bra. Adriana Solís Gamboa
Coordinadora Gestión de Empleo

ASUNTO:

Resultados del Concurso Interno CI-01-2017

FECHA:

12 de marzo de 2018



I. CAUSA DEL CONCURSO INTERNO:

El Concurso Interno MAG-001-2017 se realiza en acatamiento a lo solicitado en la Resolución DG-155-2015, de fecha 18 de setiembre del 2015, suscrita por el señor Hernán A. Rojas Angulo, Director General de la Dirección General de Servicio Civil.

II. ANTECEDENTES

En atención al Decreto Ejecutivo N° 39066-MP, publicado en La Gaceta 133, del 10 de julio del 2015, la Dirección General de Servicio Civil, procede a modificar los artículos 11 y 21 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil y emite la Resolución DG-155-2015, de fecha 18 de setiembre del 2015, en la que establece las regulaciones para realizar concursos internos de los puestos cubiertos por el Régimen de Servicio Civil; misma que da origen al Concurso Interno MAG-001-2017.

FUENTES CONSULTADAS:

- Decreto Ejecutivo N° 3906-MP, publicado el 10 de julio del 2015.
- Resolución DG-155-2015 de fecha 18 de setiembre del 2015.
- Oficio Circular ARSP-008-2013 del 15 de julio del 2013.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
GESTION INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
GESTIÓN DE EMPLEO



- Guía para la formulación de la Propuesta de Concurso Interno, del cual se toma como base para la ejecución del presente informe.
- Oficio ARSP-UAC-OF-669-2017 del 16 de agosto 2017, suscrito por la señora Vivian Hernández Román, Unidad Selección y Administración de Concursos, Dirección General de Servicio Civil
- Minutas de Reuniones con el Comité Técnico de Coordinación (017-2017,15-2017, 55-2017 y 06-2017)

III. INFORMACIÓN DEL CONCURSO

Como parte de la estrategia definida en el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la ejecución del Concurso Interno, se incluyó 1 clase de puesto, específicamente para el cargo Subdirector del Servicio Fitosanitario del Estado, misma que se menciona seguidamente.

Clase de puesto	Especialidad
Gerente de Servicio Civil 1	Sin grupo de especialidad

IV. TOTALIDAD DE PUESTOS INCLUIDOS EN EL CONCURSO:

El puesto incluido en el Concurso Interno CI-MAG-001-2017 fue el siguiente:

	No. DE PUESTO	No. P-10 SAGETH	CLASE	ESPECIALIDAD	SUB-ESPECIALIDAD	UBICACIÓN ORGANIZAC.	UBICACIÓN GEOGRAFICA (PROVINCIA, CANTON, DISTRITO)
1	503851	00051-2017	Gerente de Servicio Civil 1	N/A	N/A	Subdirección /Servicio Fitosanitario del Estado	San José/San José/Mata Redonda



V. TOTALIDAD DE PARTICIPANTES DEL CONCURSO INTERNO:

En el concurso interno CI-MAG-001-2016 se contabilizaron un total de 28 participantes, los cuales se detallan a continuación:

	NOMBRE	# DE CEDULA	UBICACIÓN	CONDICIÓN
1	Alfaro Cortés Marco Antonio	2-308-058	SFE	Propiedad
2	Araya González Jorge Arnoldo	1-518-312	SFE	Propiedad
3	Araya Vega Jahyro	1-625-692	Sub-región Sarapiquí	Propiedad
4	Arguedas Acuña Francisco	4-131-328	INTA	Propiedad
5	Borbón Martínez Olger	4-119-916	SFE	Propiedad
6	Camacho Agüero Juan Carlos	3-303-620	SFE	Propiedad
7	Cervantes Cordero Irán	9-071-336	SFE	Propiedad
8	Corrales Arias José Rafael	2-296-918	SEPSA	Propiedad
9	Díaz Sánchez Jorge Luis	5-175-524	DNEA - Central Sur	Propiedad
10	Elizondo Valverde Dagoberto	1-490-936	DNEA - Central Sur	Propiedad
11	Fallas González Jorge Antonio	1-546-026	DNEA - Central Sur	Propiedad
12	Gómez Díaz Adrián	1-883-482	SFE	Propiedad
13	González Arroyo Magda	6-138-279	SFE	Propiedad
14	Kopper Chacón Nelson	2-328-779	DNEA - Central Occidental	Propiedad
15	Koroleva Krubok Tatiana	8-074-013	SFE	Propiedad
16	Madrigal Sandí Leda	1-645-414	SFE	Propiedad
17	Meza Guerrero Celio	1-535-387	SFE	Propiedad
18	Miranda Vargas Esaú	3-258-058	SFE	Propiedad
19	Monge Villalobos José Mynor	2-362-989	SFE	Propiedad
20	Mora Bolaños Jorge Enrique	4-122-288	INTA	Propiedad
21	Mora Molina Nelly	2-342-927	SFE	Propiedad
22	Morales Mata Adolfo	1-493-821	DNEA - Brunca	Propiedad
23	Morera Paniagua Nelson	2-431-526	SFE	Propiedad
24	Quesada Monge Iván	1-608-441	DNEA - Central Sur	Propiedad



	NOMBRE	# DE CEDULA	UBICACIÓN	CONDICIÓN
25	Ruiz Blanco Jimmy	9-069-732	DNEA - Central Occidental	Propiedad
26	Vargas Aguilar María Eleonor	1-412-1037	SFE	Propiedad
27	Villegas Matarrita William	6-118-354	DNEA - Central Sur	Propiedad
28	Zamora Quirós Luis Enrique	6-193-478	DNEA	Propiedad

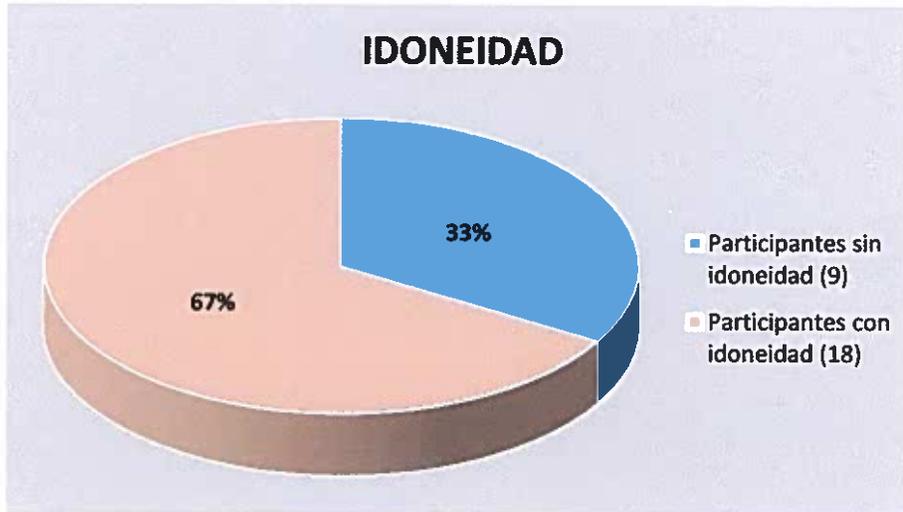
VI. CANTIDAD DE PARTICIPANTES QUE REUNEN O NO REQUISITOS:

Seguidamente, se muestra el resultado, posterior a la revisión del cumplimiento de los requisitos indicados para las clases de puestos y especialidades, con base en el Manual Descriptivo de Clases y Especialidades de la DGSC, en que participaron los 28 funcionarios:



Solamente un participante no cumplió con los requisitos exigidos por la clase de puesto que se incluyó en este concurso, los restantes 27 funcionarios que manifestaron interés continuaron con el proceso de cumplimiento de idoneidad.

A continuación, el resultado obtenido de la revisión en el sistema SAGETH de las personas que se encontraban idóneas en la Dirección General de Servicio Civil para la clase de puesto concursada:



Mediante oficio GIRH-GE-431-2016 de fecha 15 de junio de 2017, dirigido al señor Rómulo Castro Viquez, Director del Área de Reclutamiento y Selección de la Dirección General de Servicio Civil; se le remitió listado con la información de los 12 participantes que según los registros del SAGETH no habían demostrado idoneidad, con el fin de que se procediera con la evaluación correspondiente; sin embargo, mediante oficio ARSP-UAC-OF-393-2017 del 11 de julio de 2017, suscrito por la Sra. Anabelle Rodríguez Córdoba, Jefe a.i. de la Unidad de Administración de Concursos indica que 3 de estas personas no requieren la aplicación de pruebas dado que luego de revisar el sistema informático SAPRES, se observó que ya habían demostrado idoneidad en esa Dirección General.

Posteriormente, se recibe oficio ARSP-UAC-OF-1031-2017 del 19 de octubre de 2017 suscrito por el señor Sergio Ulloa Matthey, Jefe de la Unidad de Administración de Concursos de la Dirección General de Servicio Civil, donde se indica que los 9 participantes pendientes del cumplimiento del requisito de demostrar idoneidad, fueron a realizar pruebas y resultaron IDONEAS, para continuar participando en el Concurso Interno.

A los 27 participantes que se mantuvieron dentro del concurso, se les aplicó la evaluación conforme a los predictores de selección avalados por el Equipo Técnico de Coordinación de la DGSC, para cada una de las clases de puesto y especialidades de los puestos incluidos en el Concurso Interno; con base en la documentación existente en el expediente de personal que resguarda el Área de Gestión de Servicio y Compensación de Personal de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Ganadería.



VII. CANTIDAD DE ELEGIBLES POR CLASE, ESPECIALIDAD Y SUB-ESPECIALIDAD:

A continuación, se muestra la cantidad de elegibles resultantes para el puesto incluido en el concurso, según la calificación obtenida en la evaluación de los predictores aprobados por el Equipo Técnico de Coordinación:

	No. DE PUESTO	CLASE	ESPECIALIDAD	SUB-ESPECIALIDAD	UBICACIÓN ORGANIZACIONAL	CANTIDAD DE ELEGIBLES
1	503851	Gerente de Servicio Civil 1	N/A	N/A	SFE / Subdirección General	26

El puesto que se pretendía resolver mediante este Concurso Interno se resolvió de forma satisfactoria, resultando 26 candidatos elegibles de los 27 que se sometieron al proceso de selección.

VIII. MODIFICACIONES AL CRONOGRAMA

En la propuesta del Concurso Interno aprobada por el Equipo Técnico de Coordinación se incluía el cronograma de actividades, en el cual se proponía la finalización de este proceso concursal para la tercera semana de agosto de 2017.

Mediante oficio GIRH-GE-431-2016 de fecha 15 de junio de 2017, se envió el listado de los participantes que no habían demostrado idoneidad en la clase de puesto concursada, según fecha programada en el cronograma de actividades, para que fuesen evaluados en el Área de Reclutamiento y Selección de Personal de la DGSC; el cumplimiento de las fechas proyectadas para la ejecución de las actividades dispuestas, dependían de la respuesta por parte de esa Dirección General, las cuales fueron remitidas hasta el mes de octubre de 2017 mediante el oficio ARSP-UAC-OF-1031-2017 de fecha 19 de octubre de 2017, suscrito por el señor Sergio Ulloa Matthey, Coordinador de la Unidad de Selección y Administración de Concursos.

A pesar de que no se contaba aún con estos resultados, se procedió a realizar la evaluación de las 27 personas que continuaban participando del Concurso, con el fin de avanzar con el proceso; asimismo, se elaboró el registro de elegibles con base en los resultados de dicha evaluación y la nota mediante la cual se les comunicaría los resultados obtenidos a los participantes; quedando a la espera de los resultados enviados por la DGSC, con el fin de eliminar datos en caso de que algún funcionario(a) no resultara idóneo(a).



A partir del 01 de junio de 2017 la Sra. Viceministra Ivannia Quesada Villalobos realiza un cambio en la persona encargada del Área de Gestión de Empleo de esta Oficina Institucional de Recursos Humanos, lo que conlleva a un proceso rápido de inducción sobre el estado de este concurso interno por parte de los otros integrantes del Equipo Técnico de Coordinación de la Dirección General de Servicio Civil, así como determinar en que proceso había quedado el concurso.

Es por lo anterior, que se procede a continuar con las actividades pendientes del concurso, y es en noviembre de 2017 que se realiza el envío de los comunicados de la nota obtenida en el Concurso Interno a los funcionarios participantes, se recibe y responde un recurso presentado, para posteriormente realizar la declaratoria del concurso y la conformación del Registro de Elegible resultante, a fin de iniciar en el mes de enero de 2018 la confección de la Nómina de Elegibles; efectuándose el nombramiento en propiedad a partir del 01 de marzo de 2018.

IX. MODIFICACION DE PREDICTORES

A raíz del cambio de la Encargada del Área de Gestión de Empleo, se procedió a realizar una revisión en los predictores que se habían aprobado en la Minuta 06-2017 del 25 de abril de 2017, donde no quedaba claro cuál sería la forma de evaluar el predictor denominado "Entrevista", por lo que se solicitó reunión con el Equipo Técnico de Coordinación para analizar esta situación y se determinó eliminar el predictor "Entrevista", el cual tenía un valor de 25%, redistribuyéndolo en los otros factores que se modificaron y fueron aprobados por dicho equipo.

Lo anterior con el objetivo de ajustar las ponderaciones de acuerdo a la clase de puesto que se pretendía ocupar, para de esta manera cumplir con lo establecido en la Resolución DG-155-2015, esta modificación se analizó el 26 de julio de 2017 en reunión del Equipo Técnico de Coordinación, quedando validados a través de la minuta N° 17-2017.

Así mismo, para tal efecto se confeccionó el oficio GIRH-GE-0809-2017 del 01 de agosto de 2017 en el cual se solicitaba dicha modificación y mediante oficio ARSP-UAC-OF-669-2017 del 16 de agosto de 2017 se da respuesta al mismo.



X. CANTIDAD Y MOTIVOS QUE DIERON ORIGEN A LOS RECURSOS LEGALES Y APELACIONES INTERPUESTOS:

Se recibió en la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos un recurso de revocatoria y en el Despacho del Ministro la apelación, a continuación, se detalla el motivo que dio origen a este recurso.

NOMBRE	MOTIVO
Kopper Chacón Nelson	Presentó recurso de revocatoria y apelación contra uno de los predictores, específicamente la prueba "COMPETEA", indicando que no reflejan la realidad de sus competencias, por lo que solicitaba un análisis más real de las mismas.

XI. CANTIDAD DE PUESTOS RESUELTOS Y NO RESUELTOS

Para este concurso se tuvo que el único puesto objeto del proceso concursal se resolvió de forma positiva, obteniéndose el ascenso en propiedad de uno de los candidatos que conformaron la nómina 001-2018 de fecha 23 de enero de 2018.



XII. NÓMINAS DE ELEGIBLES

En cuanto a la resolución de nóminas se presentó lo siguiente:

- Se confeccionó 1 Nómina de Elegibles, con base en la información suministrada por el Equipo Técnico de Coordinación respectivo, referente a los datos que las mismas debían contener.
- Por recomendación del Equipo Técnico de Coordinación, se realizó convocatoria a entrevista de los candidatos incluidos en la nómina, misma que fue realizada por el Sr. Ministro y la Sra. Viceministra el 06 de febrero de 2018.
- El nombramiento en propiedad se propuso para realizarse a partir del 01 de marzo de 2018.



ANEXOS



REPORTE DE PUESTO VACANTE A RESOLVER

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
 GESTION INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
 GESTION DE EMPLEO

Anexo 1: Reporte de Puestos Vacantes a Resolver Via Concurso Interno

	UBICACION ORGANIZACIONAL	UBICACION GEOGRAFICA (PROVINCIA, CANTON, DISTRITO)	No. P-10 MAC	No. P-10 SAGETH	No. DE PUESTO	CLASE	ESPEC.	SUB-ESPEC.	NOMBRE DEL INTERINO	PUESTO ART. 15	RESUELTO	SE ELIGIO AL INTERINO ?	ELEGIDO
1	SFE/Subdireccion General	San José/San José/Mata Redonda	044-2017	00051-2017	503851	Gerente de Servicio Civil 1	N/A	N/A	Vacante	NO	SI	Vacante	Madrigal Sandí Leda